



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
SECRETARÍA DE HACIENDA
Dirección de Talleres
Departamento Técnico



2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA N 052/2022.

MOTIVO: Adquisición de Motosierras nuevas completas con elementos de protección personal.-

DESTINO: Dirección Zona Noroeste – Dirección de Gestión Urbana

Expediente: DE-0497-01789824-8- -----

Adquisición de dos (2) máquinas motosierras nuevas, último modelo de fabricación y cuyas características técnicas se detallan a continuación:

- 1 Las motosierras solicitadas dispondrán de motor monocilíndrico de dos tiempos, refrigerado por aire, con una cilindrada no inferior a 40 Cm³.
- 2 El encendido será electrónico y contará con limitador de régimen de revoluciones automático.
- 3 El sistema de arranque asistido por resorte.
- 4 El carburador será de membrana, debiendo tener insensibilidad en cualquier posición de trabajo.
- 5 El embrague de la motosierra será del tipo centrífugo y deberá tener protección exterior que no permita que se ensucie fácilmente.
- 6 El largo de la barra de corte no será inferior 40 Cm. y contará con lubricación automática de cadena y espada.
- 7 El peso de la unidad con equipo de corte será aproximado de 5 Kg.
- 8 El tanque de combustible tendrá una capacidad aproximada de 0,30 lts. y el depósito de aceite tendrá una capacidad aproximada de 0,20 lts.
- 9 La unidad solicitada contará con freno de cadena doble-poste.
- 10 La unidad poseerá empuñaduras con protector de mano delante del manillar y todos los mandos de mayor importancia estarán al alcance de los dedos del operador, además dispondrá de un interruptor de seguridad ubicado en la empuñadura.
- 11 La unidad se entregará armada completa y lista para trabajar, con espada y cadena de corte.
- 12 **Mantenimiento:** Juntamente con cada unidad se entregará lo siguiente: tres (3) filtros de aire, dos (2) filtros de combustible, una (1) bujía de encendido, una (1) cadena de corte, una (1) lima redonda para afilado rápido, una (1) lima plana y un (1) juego de herramientas para la unidad.


ALFONSO ALASSIO
DIRECCIÓN DE TALLERES
DEPARTAMENTO TÉCNICO




Tte. BASILIO G. ARGÜELLO
AL DPTO. TÉCNICO
DIRECCIÓN DE TALLERES

13 **Seguridad personal:** Juntamente con cada unidad se entregará lo siguiente: un (1) casco protector forestal (con protector facial tipo malla y un protector auditivo tipo copa), un (1) juego de guantes vaqueta y un (1) porta herramientas (para tres herramientas) para colgar del cinturón.

14 **DEL OFERENTE**

14.1 El oferente deberá presentar sus ofertas en forma clara y explícita, adjuntando folletos técnicos de las mismas, debiendo además disponer de una unidad para ser observada en detalle de funcionamiento y construcción, en caso que así se requiera.

14.2 Los oferentes darán un listado de empresas y/o municipalidades que cuenten con unidades similares a la cotizada, asegurando por otra parte servicios oficiales de postventa y provisión de repuestos originales.

14.3 Los oferentes de las máquinas deberán dar un listado de concesionarios oficiales con una distancia no mayor a 150 Km. de esta ciudad.

14.4 La unidad completa deberá poseer una garantía mínima de un (1) año a partir de la fecha de entrega de la unidad a esta municipalidad.

14.5 La municipalidad no efectuará la recepción definitiva de lo solicitado si los mismos son entregados incompletos y falta de la documentación que al efecto posean (ej.: certificado de fabricación, certificado de garantía, manuales operativos y de repuestos, etc.).

14.6 La unidad deberá ser entregada lista para trabajar en la Dirección de Talleres Municipales. Av. Pte. Perón y Bv. Pellegrini de la Ciudad de Santa Fe. Tel.: 0342-4571876/77.

Las Especificaciones Técnicas deberán ser visadas por el asesor legal que corresponda.-

Departamento Técnico – Santa Fe de la Vera Cruz, 27 de abril de 2022.-
DGA/aea


ALFONSO ALASSIO
DIRECCIÓN DE TALLERES
DEPARTAMENTO TÉCNICO




T.C. DARIO G. ARGUELLO
ASesor TÉCNICO
DIRECCIÓN DE TALLERES



SANTA FE CAPITAL

Secretaría de Obras y Espacio Público
Dirección de Talleres



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA N°53 /22.

MOTIVO: Adquisición de podadora telescópica de altura con extensión, nueva completa con elementos de protección y seguridad personal.

DESTINO: Dirección Zona Noroeste – Dirección de Gestión Urbana.

Expediente: DE-0497-01789824-8- -----

Se solicita la adquisición de seis (6) podadoras de altura, nuevas, sin uso, último modelo de fabricación, cuyas características técnicas se detallan a continuación:

- 1 Las podadoras solicitadas dispondrán de un motor a explosión monocilíndrico de dos tiempos, refrigerado por aire, con una cilindrada no inferior a 25 cm³.
- 2 El encendido será electrónico y contará con limitador de régimen de revoluciones automático.
- 3 El carburador será de membrana, debiendo tener insensibilidad en cualquier posición de trabajo.
- 4 El embrague de la podadora será del tipo centrífugo automático y deberá tener protección exterior que no permita que se ensucie fácilmente.
- 5 La transmisión deberá ser con sistema de rodamientos y piñones, en las de altura.
- 6 El equipo de corte deberá poseer una barra de corte cuya medida no deberá ser inferior a los 2.60 mts., con una extensión aproximada a 1 Mts., para lograr un mayor alcance de corte. Además deberá poseer un sistema de acople que garantice un corte normal y seguro, con una espada de aproximadamente 30 cm., con lubricación automática.
- 7 La longitud total de la máquina (extendida) no deberá ser inferior a los 3.70 mts
- 8 El tanque de combustible deberá tener una capacidad aproximada de 1 lt.
- 9 El peso de la unidad no deberá superar los 7 Kg.
- 10 El sistema telescópico deberá ser preferentemente de aluminio forrado en fibra de vidrio a fin de facilitar un correcto agarre. Además deberá poseer un sencillo sistema de ajuste del sistema telescópico. Estará provisto de arnés y agarradera que aseguren el normal uso de la máquina trabajando y deberá disponer de un interruptor de seguridad ubicado en la empuñadura. Las unidades se entregarán armadas completas y listas para trabajar, con arnés, espada y cadena de corte.


ALFONSO ALASSIO
DIRECCIÓN DE TALLERES
DEPARTAMENTO TÉCNICO




T.C. DANILO C. ARGUELLO
AL. DEPTO. TÉCNICO
DIRECCIÓN DE TALLERES

- 11 **Mantenimiento:** Juntamente con cada unidad se entregará lo siguiente: tres (3) filtros de aire, dos (2) filtros de combustible, una (1) bujía de encendido, una (1) cadena de corte, una (1) lima redonda para afilado rápido, una (1) lima plana y un (1) juego de herramientas para la unidad.
- 12 **Seguridad personal:** Juntamente con cada unidad se entregará lo siguiente: un (1) casco protector forestal (con protector facial tipo maya y un protector auditivo tipo copa), un (1) juego de guantes vaqueta y un (1) porta herramientas (para tres herramientas), para colgar del cinturón.
- 13 **EL OFERENTE:**
- 13.1 El oferente deberá presentar sus ofertas en forma clara y explícita, adjuntando folletos técnicos de las mismas, debiendo además disponer de una unidad para ser observada en detalle de funcionamiento y construcción, en caso que así se requiera.
- 13.2 El oferente dará un listado de empresas y/o municipalidades que cuenten con unidades similares a la cotizada, asegurando por otra parte servicios oficiales de postventa y provisión de repuestos originales.
- 13.3 El oferente deberá dar un listado de concesionarios oficiales con una distancia no mayor a 150 Km. de esta ciudad.
- 13.4 La unidad completa deberá poseer una garantía mínima de un (1) año a partir de la fecha de entrega de la unidad a esta municipalidad.
- 13.5 La municipalidad no efectuará la recepción definitiva de lo solicitado si los mismos son entregados incompletos y falta de la documentación que al efecto posean (ej.: certificado de fabricación, certificado de garantía, manuales de uso, mantenimiento y repuestos en castellano, etc.).
- 13.6 La unidad deberá ser entregada lista para trabajar en la Dirección de Talleres Municipales. Av. Pte. Perón y Bv. Pellegrini de la Ciudad de Santa Fe. Telefax.: 0342-4571876 – Dpto. Técnico

Obs.: Las especificaciones técnicas deberán ser visadas por el asesor legal que corresponda.-

Departamento Técnico – Santa Fe de la Vera Cruz, 27 de Abril de 2022.-

DGA/aea


ALFONSO ALASSIO
DIRECCIÓN DE TALLERES
DEPARTAMENTO TÉCNICO




Téc. DARIÓ G. ARGUELLO
VIC DPTO. TÉCNICO
DIRECCIÓN DE TALLERES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

28 ABR 2022

HORA

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN URBANA



LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: Los bienes se entregarán en la Dirección de Talleres sita en calle Bvd Pellegrini y Presidente Perón, en un plazo máximo de 15 días corridos de notificada la orden de compra respectiva, libre de todo gasto para el municipio.-----

FORMA DE PAGO: El pago se efectuará a los 60 días corridos de cada certificación conforme la forma de entrega antes indicada.

FORMA DE COTIZAR: Deberá cotizarse el precio unitario, el total del renglón y el total general de la oferta. Los precios cotizados serán considerados precio final, por todo concepto. La adjudicación se efectuará por renglón.-----

~~DR. MARCELO PONS ESTE~~
Director de Gestión Urbana
Municipalidad de Santa Fe